Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

DICTAMEN N° 13 /2023

Señora:
Dra. Liz Natalia Meza Páez
Gobernadora Departamental
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa – **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, CON ID N°: 427.711.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°434/2023 de fecha 19 de octubre del año en curso, indicándose que el mismo estará conformado por: **Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre del 2023, realizado a las 08:00hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Precio Total
MBR REPUESTOS de Mercedes María Bogarín	**1.279.705-7**	184.119.500
CANTERO S.A	**80051886-1**	145.357.500
CR S.A	**80064550-2**	174.429.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el decreto respectivo, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 1279705-7 MERCEDES MARIA BOGARIN SUAREZ

No presenta constancia de SIPE

Observación a la oferta: 80064550-2 CR SOCIEDAD ANÓNIMA

No presenta constancia de SIPE

Respuesta a las observaciones: Dicho documento no es de carácter sustancial, y su presentación es a los efectos de que el oferente pueda ahorrar en la remisión de los documentos solicitados en el PBC, por tanto, si se encuentran en físico los documentos, sustanciales y formales no representa un incumplimiento; de ser necesario se le solicitará aclaraciones y documentos formales. Atento ala ***Resolución de la DNCP 1993/18 - SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SIPE, ART. 42 "La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación de ofertas ni adjudicación de los oferentes en los procedimientos de contrataciones públicas..."***

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

Documentos Requeridos	MBR REPUESTOS de Mercedes María Bogarín	CANTERO S.A.	CR S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C, en caso de contar no es causal de eliminación (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica	No aplica
6. Declaración de Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple		
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	Cumple		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62 del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas de las empresas presenta errores aritméticos.

Ver ANEXO DE CUADRO COMPARATIVO que se ADJUNTA.-

3.1. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará, la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se le aplicará el margen de preferencia local a la firma CR S.A., del 10% con relación a la oferta más baja de CANTERO S.A., pero realizado el cálculo representa el monto de Gs. 159.893.250, siendo insuficiente para constituirse en la oferta más baja, puesto que la misma es de Gs. 174.429.000.-

3.2 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, conforme a la LEY N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" *"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Ninguna de las empresas presentó con sus ofertas el Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, pero verificado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show únicamente se constató la Emisión de un CERTIFICADO para la empresa CANTERO S.A., con fecha 08/11/2023, posterior a la fecha de apertura, por lo que no se aplicará el margen de preferencia nacional.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
CANTERO S.A	**80051886-1**	145.357.500
CR S.A	**80064550-2**	174.429.000
MBR REPUESTOS de Mercedes María Bogarín	**1.279.705-7**	184.119.500

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **CANTERO S.A,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CANTERO S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: **CANTERO S.A**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Conforme a la Ley 6716/21, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados por la firma participante si posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y PORTAL DE LA DNCP, si el propietario no se encontraba dentro de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b", "m y n" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la ley 6716/2021

Empresa	Capacidad legal			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley."
CANTERO S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTOS	Osmar Cantero Giménez con Cedula de Identidad N° 2.831.220, NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.	PRESIDENTE/ NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
	NO SE OBSERVAN REGISTOS	Cristina Mabel Giménez Cantero con Cédula de Identidad N° 1.847.843. NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.	VICEPRESIDENTE / NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

4.1.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que la empresa CANTERO S.A., RUC 80051886- no registra datos de inhabilitación ni amonestación.-

4.1.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitado ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma **CANTERO S.A**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTERO S.A
Requisitos Mínimos	
Demostrar la experiencia en Servicios De mantenimiento y reparación de vehículos solicitados en este proceso con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2020-2021-2022] años.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:[En caso de aplicarse, la convocante deberá indicar la capacidad técnica a ser requerida para esta contratación, considerando para ello la pertinencia de la evaluación en los siguientes aspectos: 1. El oferente deberá con un taller (propio y/o alquilado) ubicado en un radio no mayor a 10 km. del Gobierno Departamental de Concepción, sito en las calles Carlos A. López c/ Brasil, además de cumplir con los siguientes requerimientos: **1. OFICINA**, Oficina bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia. **TALLER MECANICO** (propio y/o alquilado) • Dimensión total del taller: 1500 m² como mínimo • Dimensión del Taller (techo): 360 m², como mínimo • 1 Fosa	Cumple

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

• 1 Cargador de batería. • 1 Elevador • 1 Aparejo • Compresor de Aire • Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros • Prensa hidráulica **INYECCION ELECTRONICA**: Scanner para vehículos. **ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS:** - Banco de Prueba de Alternador y Arranque Cargador de Batería **TORNERIA- RECTIFICADORA** (propio y/o en alquiler; o con convenio y/o contrato para la ejecución de trabajos) • 1 Tornos Paralelo • 1 Rectificadoras de Cilindro • 1 Rectificadora de Brazos de Biela • 1 Rectificadora de Válvulas • 1 Recificadora de Cigüeñales • 1 Rectificadoras de Tapa Motor • 1 Probador térmico de fisura de Motor • 1 Cepilladora de Tapa Plana Digital • 1 Soldaduras Eléctricas • 1 Equipo de soldadura Autógena • 1 Perforadoras industriales 2. Copia autenticada de la Patente Comercial vigente. 3. El oferente deberá contar con servicio de grúa, que podrá ser de su propiedad o contar en alquiler, para lo cual deberá presentar copia autenticada del título de propiedad o copia autenticada de contrato de contar en Alquiler. El taller debe contar con el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la MADES, conforme lo establece la Resolución 453/13 Art. 2 inc. N	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 3. Del art. 63 Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, Decreto N°2992/19, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2020-2021-2022 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Monto Promedio	Coeficiente %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	4.599.745.398,00	2,47	Cumple
		Pasivo Corriente	1.865.391.538,33		
2)	**Solvencia**	Pasivo Total	1.865.391.538,33	0,279	Cumple
		Activo Total	6.681.246.419,00		
3)	**Activo Líquido**	Activo Corriente –Pasivo Corriente	4.191.955.339,00	75,42	Cumple
			1.030.211.756,00		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial. **VER ANEXO QUE SE ADJUNTA**

4.6 Origen Nacional

No Cumple.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

GOBERNACION I DEPARTAM. CONCEPCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL DEL LLAMADO ID: 427.711** a la firma CANTERO S.A

ADJUDICADO	RUC N°	LLAMADO	MONTO DEL LLAMADO
CANTERO S.A	80051886-1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS.	**145.357.500** (Ciento cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes.)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas
Miembro

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro

Abg. Wilfrido López Romero
Miembro

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Mantenimientos y Reparaciones de implementos agricolas

ID427711

					CANTERO		MBR RESPUESTOS		TALLER CR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola TRACTOR AGRICULTURA MARCA PAUNY, MODELO 250, COLOR AMARILLO AÑO 2017, MOTOR N° 365**	Unidad	1	-					
1.1	73152101-028	Cambiar la tapa de cambios	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	3.800.000	3.800.000	3.600.000	3.600.000
1.2		Cambio 1 Batería 110AMP	Unidad	1	750.000	750.000	950.000	950.000	900.000	900.000
1.3		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	9.000.000	9.000.000	11.400.000	11.400.000	10.800.000	10.800.000
1.4		Reparación de 2 cabos bornes de batería al motor de arranque	Unidad	1	225.000	225.000	285.000	285.000	270.000	270.000
1.5		Cambio 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	5.700.000	5.700.000	5.400.000	5.400.000
1.6		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.800.000	1.800.000
2		**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola CHASIS AVTT2008EFM018241-TRACTOR AGRICOLA MARCA VALTRA BM110-4STD, 120CV, 4x4, COLOR AMARILLO**	Unidad	1		-		-		-
2.1	73152101-028	Cambiar la Tapa lateral izquierdo, chapería	Unidad	1	1.125.000	1.125.000	1.425.000	1.425.000	1.350.000	1.350.000
2.2		Cambio de 1 perilla de alta y baja	Unidad	1	150.000	150.000	190.000	190.000	180.000	180.000
2.3		Cambio de 2 cubiertas trasera con cámara de aire 23.1-30	Unidad	1	9.000.000	9.000.000	11.400.000	11.400.000	10.800.000	10.800.000
2.4		Cambio de 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	3.750.000	3.750.000	4.750.000	4.750.000	4.500.000	4.500.000
2.5		Cambio de 1 bateria 110AMP	Unidad	1	750.000	750.000	950.000	950.000	900.000	900.000
2.6		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.660.000	2.660.000	2.520.000	2.520.000

2.7		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.800.000	1.800.000
3	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA BM110-4 STD, 120CV, 4x4, COLOR AMARILLO**	Unidad	1		-		-		-
3.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 23.1-30	Unidad	1	9.000.000	9.000.000	11.400.000	11.400.000	10.800.000	10.800.000
3.2		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.660.000	2.660.000	2.520.000	2.520.000
3.3		Cambio de 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	5.700.000	5.700.000	5.400.000	5.400.000
3.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.800.000	1.800.000
4	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA, MODELO A990-4C/MULT., COLOR AMARILLO, AÑO 2015, MOTOR N° BBE194032**	Unidad	1		-		-		-
4.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	7.050.000	7.050.000	8.930.000	8.930.000	8.460.000	8.460.000
4.2		Cambio de 2 cubiertas delantera con cámara de aire 14-00-64	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	5.700.000	5.700.000	5.400.000	5.400.000
4.3		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.660.000	2.660.000	2.520.000	2.520.000
4.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.800.000	1.800.000
5	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA, MODELO A990-4C/MULT., COLOR AMARILLO, AÑO 2015, MOTOR N° BBE195040**	Unidad	1		-		-		-
5.1		Cambio de 1 Bateria 90AMP	Unidad	1	600.000	600.000	760.000	760.000	720.000	720.000
5.2		Cambio de 2 cubiertas delantera con cámara de aire 14-00-624	Unidad	1	3.750.000	3.750.000	4.750.000	4.750.000	4.500.000	4.500.000
5.3		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.660.000	2.660.000	2.520.000	2.520.000
5.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	750.000	750.000	950.000	950.000	900.000	900.000

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

6	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MASSEY FERGUSON MF290/4, COLOR ROJO BETA - SOLIDO, MOTOR N° RS60153B536938A**	Unidad	1		-		-		-
6.1		Cambio de 2 cubierta delantera con cámara de aire	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	3.800.000	3.800.000	3.600.000	3.600.000
6.2		Mantenimiento de motor	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	2.090.000	2.090.000	1.980.000	1.980.000
6.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	750.000	750.000	950.000	950.000	900.000	900.000
7	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA MASSEY FERGUSON MF290/4, COLOR ROJO BETA SOLIDO, MOTOR N° RS60153B532687A**	Unidad	1		-		-		-
7.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	7.050.000	7.050.000	8.930.000	8.930.000	8.460.000	8.460.000
7.2		Cambio 1 Batería 90AMP	Unidad	1	600.000	600.000	760.000	760.000	720.000	720.000
7.3		Mantenimiento de Motor	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	2.090.000	2.090.000	1.980.000	1.980.000
7.4		Mano de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.800.000	1.800.000
8	73152101-062	**RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA VALDAN 705943 DE 18 DISCOS**	Unidad	1		-		-		-
8.1		Reparación de 4 Maancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000	2.888.000	2.888.000	2.736.000	2.736.000
8.2		Cambio de 18 Discos dentados de 26"	Unidad	1	7.830.000	7.830.000	9.918.000	9.918.000	9.396.000	9.396.000
8.3		Cambio de 4 Rulemanes, juego de masa	Unidad	1	555.000	555.000	703.000	703.000	666.000	666.000
8.4		Reparación 2 reten de masa	Unidad	1	52.500	52.500	66.500	66.500	63.000	63.000
8.5		Cambio 2 cubiertas con cámara de aire N° 700x16	Unidad	1	900.000	900.000	1.140.000	1.140.000	1.080.000	1.080.000
8.6		MANO DE OBRA	Unidad	1	975.000	975.000	1.235.000	1.235.000	1.170.000	1.170.000
9	73152101-062	**RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA VALDAN, DE 18 DISCOS**	Unidad	1		-		-		-
9.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000	2.888.000	2.888.000	2.736.000	2.736.000

9.2		Cambio de 18 Discos dentados de 26"	Unidad	1	7.830.000	7.830.000	9.918.000	9.918.000	9.396.000	9.396.000
9.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	975.000	975.000	1.235.000	1.235.000	1.170.000	1.170.000
10	73152101-062	**RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 16 DISCOS**	Unidad	1		-		-		-
10.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000	2.888.000	2.888.000	2.736.000	2.736.000
10.2		Cambio de 16 discos dentados de 24"	Unidad	1	6.000.000	6.000.000	7.600.000	7.600.000	7.200.000	7.200.000
10.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	900.000	900.000	1.140.000	1.140.000	1.080.000	1.080.000
11	73152101-062	**RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 14 DISCOS**	Unidad	1		-		-		-
11.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000	2.888.000	2.888.000	2.736.000	2.736.000
11.2		Cambio de 14 de Discos dentados de 24"	Unidad	1	5.250.000	5.250.000	6.650.000	6.650.000	6.300.000	6.300.000
11.3		Cambio de 4 Rulemanes	Unidad	1	555.000	555.000	703.000	703.000	666.000	666.000
11.4		Reparación de 2 Reten de masa sistema rodante	Unidad	1	52.500	52.500	66.500	66.500	63.000	63.000
11.5		MANO DE OBRA	Unidad	1	825.000	825.000	1.045.000	1.045.000	990.000	990.000
12	73152101-062	**RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 14 DISCOS**	Unidad	1		-		-		-
12.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000	2.888.000	2.888.000	2.736.000	2.736.000
12.2		Cambio de 14 de Discos dentados de 24"	Unidad	1	5.250.000	5.250.000	6.650.000	6.650.000	6.300.000	6.300.000
12.3		Cambio de 4 Rulemanes	Unidad	1	555.000	555.000	703.000	703.000	666.000	666.000
12.4		Reparación de 2 Reten de masa sistema rodante	Unidad	1	52.500	52.500	66.500	66.500	63.000	63.000
12.5		Cambio de 2 Eje cental con tuercas y traba	Unidad	1	675.000	675.000	855.000	855.000	810.000	810.000
12.6		Cambio de 2 cubiertas con cámara de aire N° 700x16	Unidad	1	900.000	900.000	1.140.000	1.140.000	1.080.000	1.080.000
12.7		MANO DE OBRA	Unidad	1	825.000	825.000	1.045.000	1.045.000	990.000	990.000
					Precio Total	**145.357.500**		**184.119.500**		**174.429.000**